

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 116
H. CONCEJO MUNICIPAL DE PUCÓN**

FECHA : 25.03.2008
HORA : 19:50 hrs.
LUGAR : Sala Alcaldía Municipal.
PRESIDE : El Sr. Alcalde don Carlos Barra Matamala
ASISTENCIA : Sres. Concejales don Joaquín Rovetto Grandón, don Armin Avilés Arias, don Vicente Sepúlveda Ortiz, don Roberto Stange Reuter, doña Marcela Sanhueza Bustos y don Hernán Saavedra Olivera.

MINISTRO DE FE : Secretaria Municipal Sra. Gladiela Matus Panguilef

TABLA :
_ Aprobación Acta Ordinaria N° 114/ 14.03.08
_ Modificación Presupuestaria Administración y Finanzas
_ Exposición Programa Extraescolar
_ Audiencia Sr. Gastón Figueroa: Presentación Proyecto TV Abierta.
_ Puntos Varios.

DESARROLLO

El Sr. Presidente del Concejo don Carlos Barra Matamala, en nombre de Dios inicia la Sesión Ordinaria N° 116, de fecha 25 de Marzo de 2008.

Se somete a consideración de los señores Concejales el Acta Ordinaria N° 114 de fecha 14 de Marzo de 2008:

El Presidente suspende la grabación del Concejo por parte de la Prensa Noticiasdepucón.com, hasta que se revise el reglamento del Concejo. Mientras eso suceda don Eduardo Ramírez Bravo está autorizado para tomar apuntes o hacer preguntas a los concejales una vez que termine la sesión.

Análisis acuerdos:

El acuerdo N° 2 del Acta Ordinaria N° 114/14.03.08, debe decir "Se acuerda solicitar a los Departamentos de Finanzas Municipal, Educación Municipal y Salud Municipal, un informe del personal que se les cancela horas extraordinarias.

Se da lectura del Oficio Alcaldicio N° 198/24.03.08, enviado al General de Zona de Carabineros, General Mario H. Bocchi Correa.

El Concejal Sr. Stange sugiere dar un plazo a Carabineros para que resuelvan el tema del proyecto "Construcción de Pabellones" y el municipio dé una fecha razonable para el término del financiamiento a la estadía de los uniformados.

El Concejal Sr. Saavedra sugiere que aparte del oficio enviado al General de Zona de Carabineros, hay que comunicarse por teléfono con él, manifestarle nuevamente la preocupación del concejo por la demora del proyecto y hacerle ver que la municipalidad ha tenido toda la disposición para que esto se concrete, manifestándole además que el municipio necesita liberar los fondos que se están gastando en arriendo.

El Concejal Sr. Sepúlveda no está de acuerdo con la redacción del oficio enviado al General de Zona de Carabineros, porque no coincide con el acuerdo tomado.

Se acuerda invitar al General de Zona de Carabineros a la Sesión Extraordinaria del día 01 de Abril del presente año a las 19:00 hrs., para tratar el tema del Proyecto de Construcción de Pabellones

En el acuerdo N° 9 del Acta Ordinaria N° 114/14.03.08, se debe aclarar que la modificación presentada por el Departamento de Educación, de fecha 10.03.08, y por un monto de \$107.656.000.-, es para la adecuación al Nuevo Clasificador Presupuestario.

La Sra. Secretaria Municipal da lectura de la correspondencia despachada, entre ellas las excusas que envió el nuevo Gerente General de la Empresa Kuden S.A. don Juan E. García N., por no poder participar de la reunión del Concejo Municipal el próximo 04 de Abril, porque en esa fecha se encontrará fuera de Pucón.

El Concejal Sr. Sepúlveda manifiesta la importancia que reviste poder conversar con el Gerente de la Empresa Kuden S.A.

La concejal Sra. Marcela Sanhueza sugiere que se insista con la invitación y considera que existe muy poca seriedad de parte del Gerente de la Empresa Kuden S.A., porque es él quien debería de presentarse ante el Concejo.

Se acuerda oficiar al Señor Gerente de la Empresa Kuden S.A., don Juan García N., reiterando la invitación a participar de la reunión del Concejo Municipal a realizarse el próximo viernes 11 de Abril del presente año y en el caso que no pueda asistir, que asigne a un representante de la Gerencia.

Se aprueba el Acta Ordinaria N° 114 de fecha 14 de Marzo de 2008.

Se somete a consideración y dada las explicaciones de Sra. M^a Victoria Román, el H. Concejo Municipal aprueba la Modificación Presupuestaria de la Dirección de Administración y Finanzas de fecha 20 de Marzo de 2008, por un monto de \$4.270.000.-

El Sr. Presidente informa del presupuesto que existe para mejorar la infraestructura de la Sede del sector Loncofilo, enviado por el funcionario del departamento de Obras don Andrés Vásquez:

La obra gruesa es de \$4.574.000.-, quedando pendiente la parte fina por la suma de \$1.473.000.-

El Sr. Presidente se compromete ver este tema a través del PMU, e informará al concejo.

El Sr. Presidente da lectura de la invitación que hace la Municipalidad Piedra del Águila – Provincia de Neuquén- Patagonia Argentina, para participar de un acto festivo y desfile cívico, a realizarse el 08 de Abril del presente año.

Se autoriza al Sr. Alcalde para que viaje junto a dos concejales a la República Argentina, hasta la ciudad de Neuquén y participar en el Acto Aniversario que realiza la Municipalidad Piedra del Águila, el día 08 de Abril del presente año.

Audiencia Sr. Director del Departamento de Educación don Eduardo Zerené Buamscha:

Don Eduardo Zerené junto al Coordinador del Programa Extraescolar don José García, dan las explicaciones de Item 22.03.001 “Para Vehículos” presentada en la Modificación Presupuestaria de la Dirección de Administración y Finanzas de fecha 13.03.08, en la Sesión Ordinaria N° 114/14.03.08.

Lo anterior es para la cancelación del combustible del vehículo de propiedad del Sr. Herald Arroyo, profesor contratado para que realice Educación Física en los Colegios de sectores rurales de la comuna, en un horario que va de Lunes a Jueves, lo que significa un recorrido de 430 km. a la semana. Deja claro que con esta determinación los fondos del Programa Extraescolar no sufren ninguna alteración.

Se aprueba el Item 22.03.001 “Para Vehículos” de la Modificación Presupuestaria de fecha 13.03.08, presentada por la Dirección de Administración Finanzas en la Sesión Ordinaria N° 114/ 14.03.08, para el combustible del vehículo de propiedad del Profesor de Educación Física Sr. Herald Arroyo, para que realice sus funciones en los Colegios de los sectores Rurales de la comuna de Pucón”.

El Sr. José García informa además, que nuevamente se ganó el Proyecto de Canotaje para este año, el que durará 8 meses a partir de Abril. Las embarcaciones se atrasaron, pero llegaron. Da a conocer al Concejo que don René Núñez del Puerto Don Santiago, les asignó un espacio para dejar las embarcaciones y sin ningún costo, inclusive les va a permitir construir algún tipo de estructura para guardar las canoas en forma ordenada. En cuanto a los baños, se conversó con la Casa de la Cultura para que los niños se puedan cambiar ahí. El profesor es egresado de Educación Física y está haciendo la práctica en el Liceo de Hotelería y Turismo y será capacitado durante varios fines de semana por personal de Nueva Imperial.

Habla además del requerimiento de un bote de apoyo para que el profesor pueda hacer las clases.

El Presidente del concejo recuerda que existen unos botes que el municipio compró para emergencias los que están encargados en el recinto de Carabineros de Catripulli, y si hubiera uno disponible se destinará de inmediato para el Proyecto Extraescolar, de lo contrario, solicita al Sr. García que presente unas tres cotizaciones para la compra de un bote.

Las clases de canotaje comienzan la primera semana de abril y son tres veces a la semana por una hora cada clase, y está planteado para niños de 12 a 15 años.

El Presidente del concejo agradece y felicita al Sr. Coordinador de Extraescolar don José García, por la actividad que está desarrollando, porque se ha podido observar que existe una gran responsabilidad y una buena respuesta a la inquietud de los padres y apoderados.

La Concejala Sra. Marcela Sanhueza consulta al Sr. Director de Educación, por la respuesta a la solicitud de comodato de terreno del Club Deportivo El Pequeño de Coilaco.

Don Eduardo Zerené responde que todos los colegios que no están funcionando fueron traspasados a Dideco, pero no habría inconveniente en utilizar las mismas instalaciones del colegio.

El Sr. Presidente solicita la carta para ver en terreno lo que requiere el Club Deportivo el Pequeño de Coilaco.

La Concejala Sra. Marcela Sanhueza consulta a don Eduardo Zerené qué sucede con la contratación de un Técnico en Computación.

Don Eduardo Zerené informa que se instaló en cada sala de 1º a 4º básico un data, un notebook, un telón y un equipo de sonido, y para la mantención de estos equipos se ha destinado a don Rodrigo Ortega, don Cesar Prado y a la profesora Sra. Mónica Cortés quien también es Técnico en Computación y se contrató el año pasado para la capacitación de los profesores. Agrega que están asignando de la mejor manera los recursos humanos que se dispone en el departamento de Educación.

El Presidente del Concejo presenta a don Gastón Figueroa, quien planteó la posibilidad de hacer una gestión de carácter importante a nivel nacional tramitando una autorización para que se instale una repetidora de televisión abierta en el sector de Caburgua.

Al Concejala Sr. Saavedra le parece que si la comunidad de Caburgua tiene la necesidad de que se instale una repetidora de televisión abierta, tendrá que haber algún vecino de ese sector que dé la facilidad de proporcionar un terreno y sin costo.

Don Gastón Figueroa manifiesta que este proyecto nació por una iniciativa que fue recogiendo de la gente más modesta del sector Caburgua en especial de

los que no acceden al Sky y ninguna señal satelital. Después de recoger esa inquietud, le propuso al Sr. Alcalde iniciar un trabajo, el que era muy utópico por que era muy difícil, primero, por la imagen de Pucón, porque piensan que es una comuna rica y que todos los que viven en esta localidad es gente muy pudiente, por lo que no se veía tan a bien en el Consejo Nacional de Televisión. Este trabajo se inició el año 2004 y a fines del año pasado después de un largo loby y de muchas presentaciones a través de las Gerencias Técnicas de los canales y del Consejo Nacional de TV, ganaron este proyecto. Este proyecto significa que el Estado asigna los recursos para la instalación de la repetidora en el sector Caburgua. Ahora, solo se pide que el municipio aporte el terreno para la instalación de la antena. Se hizo un trabajo de varios días junto al Sr. Luis Silva Gerente Técnico de Chilevisión, recorriendo el sector para encontrar un terreno apto para este proyecto. Se logró encontrar un terreno de propiedad de don Juan Vega, que reunía todas las condiciones para la instalación de la antena.

Todos los recursos, envíos y Mantención es de responsabilidad del Estado. Estos son fondos concursables que el Consejo Nacional de Televisión le proporcionará a los Canales.

Don Gastón Figueroa plantea que se podría conseguir que la señal de Chilevisión llegue a Pucón y le sugiere al Sr. Alcalde de hacer una alianza estratégica entre Pucón y Villarrica, porque hay que conseguir la frecuencia.

El Sr. Juan Vega cobra \$1.000.000.- anual por el arriendo del terreno y don Gastón Figueroa plantea que arrendar el terreno es una posibilidad, pero también existe otra posibilidad de que esos terrenos pudieran ser de propiedad del municipio. Este terreno tiene 5.100 mts. y dentro de un valor que podría ser accesible y que no superaría a lo mejor los \$7.000.000.-

El Sr. Presidente propone cancelar un monto inicial de \$1.000.000.- y la diferencia se cancelaría con el presupuesto del próximo año.

El Sr. Presidente da la palabra a los señores concejales para saber si están de acuerdo con la compra del terreno hasta \$8.000.000.-, para la instalación de la antena repetidora de televisión abierta en el sector Caburgua.

El Concejal Sr. Sepúlveda cree que el proyecto es futurista y tiene las bases fundamentales para poder pensar que Caburgua pueda tener una mejor información. Lo que le inquieta es el tema legal y consulta qué atribuciones tiene el municipio sobre el terreno si lo seden a una empresa privada para que instalen una antena.

Don Gastón responde que la municipalidad es dueña del terreno y solo autorizarán un espacio del terreno para la instalación de una antena a beneficio de la comunidad.

Dada las explicaciones el Concejal Sr. Sepúlveda está de acuerdo con la compra del terreno.

La Concejal Sra. Marcela Sanhueza plantea sus mismas aprehensiones de siempre y no aprueba la compra del terreno porque prefiere conocer el lugar y esta decisión es por las experiencias que ya han tenido anteriormente.

El Sr. Gastón se ofrece acompañar a la Sra. Marcela hasta donde está el terreno, llevando planos y la mayor cantidad de antecedentes posibles y podrían ser acompañados por la Srta. Directora de Obras Municipales. (Da su N° de teléfono).

El Sr. Presidente del Concejo pregunta a la Concejal Sra. Marcela Sanhueza si está de acuerdo con la compra del terreno.

La Concejal Sra. Marcela Sanhueza responde que si todo está bien, lo aprueba.

Al Concejal Sr. Avilés le preocupa la mantención del camino porque para la instalación de la antena van a circular camiones con carga pesada.

Agradecen y felicitan al Sr. Gastón Figueroa por el proyecto presentado ante el H. Concejo.

Por unanimidad los señores Concejales aprueban la compra del terreno para la instalación de una antena repetidora de televisión abierta, en el sector Caburgua de la comuna de Pucón.

Puntos Varios:

El Concejal Sr. Saavedra da lectura de la carta enviada por la Directiva de la Junta de Vecinos Villa Cordillera, en conjunto con la Directiva del Mejoramiento de Vivienda "Bienestar", invitando al H. Concejo a una reunión el día 27.03.08, para informar de la respuesta que se dio al SERVIU de reclamos que se hicieron a la empresa de Diego Garrido y Consultora Alicia Muñoz.

El Sr. Presidente sugiere invitar para la próxima sesión de concejo, a la Directiva de la Junta de Vecinos Villa Cordillera y tomar en conjunto una seria determinación ante los antecedentes que existan e incluso se podría invitar al SERVIU.

Existen varias aprehensiones de parte del concejo y eso le explica el Sr. Presidente vía telefónica a don Juan Carlos Morales Gerente de la Empresa Constructora Parena, manifestando la preocupación del Concejo, porque aún no hay una solución a los reclamos de los vecinos de la Villa Cordillera por la ampliación de sus viviendas.

El Gerente de la Empresa Constructora Parena don Juan Carlos Morales, se compromete venir a Pucón dentro de la tercera semana de Abril y pasará al Municipio para hablar con el concejo.

Se acuerda invitar a la próxima sesión de Concejo a la Empresa Consultora Sra. Alicia Muñoz, Empresa Constructora Diego Garrido y al SERVIU como Supervisores de la obra Mejoramiento de Viviendas del sector Villa Cordillera, para que se den las explicaciones correspondientes ante los reclamos realizados por los beneficiados de la obra.

Se levanta la sesión a las 22:00 hrs.

Acuerdos:

1.- Se acuerda invitar al General de Zona de Carabineros a la Sesión Extraordinaria del día 01 de Abril del presente año a las 19:00 hrs., para tratar el tema del Proyecto de Construcción de Pabellones.

2.- Se acuerda oficiar al Señor Gerente de la Empresa Kuden S.A., don Juan García N., reiterando la invitación a participar de la reunión del Concejo Municipal a realizarse el próximo viernes 11 de Abril del presente año y en el caso que no pueda asistir, que asigne a un representante de la Gerencia.

3.- El H. Concejo Municipal aprueba la Modificación Presupuestaria de la Dirección de Administración y Finanzas de fecha 20 de Marzo de 2008, por un monto de \$4.270.000.-

4.- Se autoriza al Sr. Alcalde para que viaje junto a dos concejales a la República Argentina, hasta la ciudad de Neuquén y participar en el Acto Aniversario que realiza la Municipalidad Piedra del Águila, el día 08 de Abril del presente año.

5.- Se aprueba el Item 22.03.001 "Para Vehículos" de la Modificación Presupuestaria de fecha 13.03.08, presentada por la Dirección de Administración Finanzas en la Sesión Ordinaria N° 114/ 14.03.08, para el combustible del vehículo de propiedad del Profesor de Educación Física Sr. Heraldó Arroyo, para que realice sus funciones en los Colegios de los sectores Rurales de la comuna de Pucón".

6.- Por unanimidad los señores Concejales aprueban la compra del terreno para la instalación de una antena repetidora de televisión abierta, en el sector Caburgua de la comuna de Pucón.

7.- Se acuerda invitar a la próxima sesión de Concejo a la Empresa Consultora Sra. Alicia Muñoz, Empresa Constructora Diego Garrido y al SERVIU como Supervisores de la obra Mejoramiento de Viviendas del sector Villa Cordillera, para que se den las explicaciones correspondientes ante los reclamos realizados por los beneficiados de la obra.

8.- Se aprueba el Acta Ordinaria N° 114 de fecha 14 de Marzo de 2008.

GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA

CARLOS BARRA MATAMALA
PRESIDENTE

leb